

# ORFEBRERIA AMERICANA EN LA PALMA

J. PÉREZ MORERA

Los veinticinco legados de platería india recogidos en este trabajo, que incluyen un número mayor de piezas, contribuyen, en buena medida, al mejor conocimiento de la orfebrería americana existente en Canarias.

La documentación, unida al análisis comparativo de las obras, ha sido fundamental a la hora de determinar los diferentes centros de origen, pues, a excepción de México, la ausencia de marcas es la nota dominante. Cronológicamente, la mayor parte de las piezas datan del período comprendido entre 1650 y principios del siglo XVIII. En esta etapa, los esquemas formales siguen los modelos del Bajo Renacimiento y el Manierismo. Otro conjunto de obras se sitúa aproximadamente entre 1765 y 1790. Corresponden al pleno Barroco y Rococó.

El capítulo más importante lo dedicamos al estudio de la orfebrería peruana. Hasta ahora se ha pensado que la producción de los talleres andinos en el archipiélago era poco representativa, reducida al lote de obras que se custodia en la iglesia de Montserrat de Los Sauces (La Palma). Además de precisar las circunstancias históricas y la magnitud completa de esta donación, destinada no sólo a los templos de La Palma sino también a varias iglesias de Tenerife, hemos hecho otros hallazgos, enviados de Perú, Lima o Arequipa, que aumentan significativamente el catálogo de obras peruanas del archipiélago. Las piezas fueron realizadas en un momento muy concreto; en torno a las décadas que van desde 1660 a 1680, etapa que coincide con el primer período de apogeo de la platería hispanoperuana.

Las otras zonas del continente, México y Cuba, están representadas por numerosas lámparas votivas, custodias, cálices, cruces

procesionales, candelabros, atriles, lunas de plata, etc. Asimismo, nuestro propósito es rescatar del olvido aquellos hijos de La Palma que forjaron su fortuna en el Nuevo Mundo.

## PLATA PERUANA

Que sepamos, la primera obra peruana que llegó a La Palma fue la lámpara de plata enviada al santuario de Nuestra Señora de las Nieves por el capitán Luis Fernández de Lugo, vecino de la ciudad de Lima. La donación consta en escritura fechada el 20 de octubre de 1668:

«El Cappitan franzisco fernandes de medina natural de esta ysla en nombre del Cappitan luys fernandes de lugo nattu-  
ral desta ysla vezino de la ciudad de los rreyes en el reyno de  
piru yndias de su magestad (...) digo que yo e he rresiuido de  
orden de dicho mi parte y por su Cartta de auiso vna lanpara  
de platta cuyo peso es sesenta y siete marcos y siete onzas con  
disposizion de ponerse en ella vn bidro para poner en el la lus y  
seys pebetteros o belas en el sirkulo del cuerpo prinsepal en sus  
pebetteros o candelerillos...»<sup>1</sup>

También de origen limeño era la lámpara de la capilla mayor del convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria, desaparecida a consecuencia de la desamortización<sup>2</sup>. El ejemplar de La Palma tampoco se conserva, puesto que fue fundido, a principios del siglo XVIII, con el fin de emplear su plata en la construcción del trono de la patrona de la isla<sup>3</sup>.

Otro palmero afincado en Perú, Francisco González Cortés, remitió a la Virgen del Rosario de la iglesia de San Amaro de Punta-gorda una lámpara de similares características; una corona de plata sobredorada y un cáliz con su patena. En 1679, el licenciado don Juan Pinto de Guisla, visitador general de la isla de La Palma, encontró:

«...Vna lampara de plata que se coloco delante del Altar de nra Sra despues de la Visita pasada [1672] Remitida del peru con Vna corona de plata sobredorada y Vn calix y patena de plata por francisco Gonsales Cortes hijo de esta pila, y es la lampara de las mexores que ai en esta Ysla, y solo tiene Ygual

en Vna questa de la misma hechura en la Yglesia de nra Sra de las niebes...»<sup>4</sup>

Otras actas de visita hacen mención a la singularidad de esta pieza, cuyo peso era de 53 marcos<sup>5</sup>. Así, en 1705, don José de Tovar y Sotelo escribió al respecto:

«...es la alaja mejor que tiene la Yglecia y no la emos encontrado hasta aqui mas buena en estos lugares, vino de Yndias de limosna=»<sup>6</sup>.

Sin embargo, en 1757, estaba fuera de culto y retirada en la sacristía<sup>7</sup>. Por último, durante la visita de don Luis Folgueras Sión, el beneficiado, don José Antonio Plasencia, propuso al obispo de Tenerife su venta. La lámpara fue enviada a la ciudad de La Laguna, donde se entregó a don Pedro Próspero González Acevedo, visitador general y beneficiado de la parroquia de La Concepción del Realejo Bajo, quien la expendió. La venta no fue todo lo formal que cabría esperar, pues consta que «algunos susurillos hubo entre algunos feligreses»<sup>8</sup>. Todavía, en 1848, el mayordomo de fábrica tuvo que ir personalmente al Realejo, requerido por el obispo, a cobrar los 120 pesos que restaban del valor de la lámpara<sup>9</sup>.

La Virgen del Rosario conserva la corona imperial de plata sobredorada que le envió Francisco González Cortés, aunque no la hemos podido estudiar de cerca. Tampoco nos ha sido posible examinar el cáliz.

Un legado realmente asombroso es la donación hecha por el mercader, natural de La Palma, Pedro Martín González. Hijo de Blas Martín y Beatriz González, nació, probablemente, en el pueblo de Los Sauces, aunque no hemos localizado su partida de bautismo<sup>10</sup>. Antes de partir para Sudamérica, contrajo matrimonio con María Viera, hija de Salvador González y Ana Viera, naturales de Garachico. De esta unión nació un único hijo, Pedro, que murió a los cuatro años de edad. Una etapa importante de su vida transcurrió en la ciudad de Garachico. Testimonio de ello es la donación a la Virgen del Rosario del convento dominico de la villa de la mayor de las lámparas de plata, de casi 16 kilogramos de peso, y la mejor de las tres custodias que envió de Perú. La ermita de los Reyes de la misma localidad también recibió una lámpara de 46 marcos.

La primera referencia de su actividad en el antiguo imperio de los incas, concretamente en la ciudad de Trujillo, es ya tardía y data del año 1672, poco tiempo antes de su fallecimiento. De Trujillo se desplazó a Quito, donde le sorprendió la muerte en 1676. En la capital del Ecuador, abrió tienda, aunque de forma provisional, ya que su intención era continuar el viaje hasta La Habana y de aquí retornar a Canarias.

En Quito otorgó testamento, ante el escribano Pedro de Aguayo, el 17 de noviembre de 1676, bajo cuya disposición murió<sup>11</sup>. En él ordenó que su cuerpo fuese sepultado en el convento de Santo Domingo, en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de los españoles. Nombró por albaceas a don Pedro Blanquete de Briones, mercader, y al padre fray Francisco Fernández, de la Orden de Predicadores, prior del convento de Nuestra Señora de la Peña de Francia de Quito, natural de la isla de La Palma. El testador encomendó al religioso dominico, a quién dejó como heredero en el remanente de todos sus bienes, la fundación de una capellanía de misas, de dos mil pesos de principal, en el monasterio de San Miguel de La Palma.

La donación de las piezas de plata está fechada en la ciudad de Quito, el 27 de octubre de 1676:

«Nos el Doctor don Alonso de la Peña Montenegro por la miseracion diuina y de la santa cede Apostolica obispo deste obispado de san francisco del quito del consexo de su magestad y su recidente de la audiencia y chancilleria rreal que En esta Ciudad rrecibe= A Vuestras Señorias ellustrissimas y rreuerentissimas los señores Arcobispos y obispos de los Arcobispados y obispados de los Reynos del Peru tierra firme y de las demas partes de las Yndias Yslas y españa (...) ante quienes esta nuestra carta fuere manifestada y mostrada (...) Hazemos sauer que ante nos Parecio Pedro Martin Goncales mercader rrecidente al Presente en esta ciudad natural que dixo ser natural de la ciudad de la Palma de las Yslas de Canaria y presento la peticion del tenor siguiente haciendo manifestacion de las preseas y alaxas mencionadas en ella=

Ill<sup>mo</sup> señor Pedro Martin Gonzales rrecidente En esta ciudad Digo que yo estoy de proximo para hazer viaxe a las yslas de la gran Canaria donde soy natural nacido y criado en la Ciudad de la palma donde avra mas de treinta años que falto de la dicha mi patria y auiendo trabaxado personalmente en estos Reynos de las Yndias e procurado con el logro de mi trabaxo y

todo mi caudal hazer limosnas a los templos e ymagenes de la dicha mi Patria lo qual e conseguido con el fauor de Dios el tener hechas y en ser las preceas que manifesto Para dichas ymagenes y sus Yglecias assi de la ysla de la gran Canaria; Como tambien la de Thenerife; y la de la Palma; y Para que se puedan lograr mis afectos hago manifestacion ante V. Señoria Illustrissima Por via de lo ordinario Como tambien Por ser V. Señoria Ill<sup>ma</sup> Precidente desta Real audiencia y para expecificar mas Vien a donde ban dirigidas lo hago Por este mi escrito con todo afecto y Voluntad y las dedico desde aora a dichas Ymagenes Con la claridad y distincion que se sigue=

A la Madre de Dios de la Candelaria que esta en la gran Canaria y la ysla de Thenerife le hago limosna de un picis Viril dorado y acauado y guarnecido con piedras preciosas que pessa siete marcos de plata=

Assimismo le hago limosna de Vn guion de plata burilado con su crus dorada y sobrepuestos de piedras Preciosas que pessa ocho marcos con las demás preceas que se pudiere acauar de aqui a la abana=

Assimismo doy de Limosna a nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Garachico del Combento de Santo Domingo Vn Viril y custodia de plata dorado guarnecido de piedras preciosas que pessa treinta marcos, y lleua en la peana su lebrero Para donde es y assimismo Para dicha Ymagen con el dicho Viril le hago limosna de una lampara de platta que pessa sesenta y siete marcos

Assimismo hago manifestacion de otra lampara de plata que pessa quarenta y seis marcos de la qual hago limosna a nuestra Señora de los Reyes de la dicha Ciudad de garachico

Assimismo hago limosna a nuestra Señora de monserrat de la ciudad de la Palma Vna custodia dorada que pessa Veinte y cinco marcos guarnecida con piedras preciosas Con Vna lampara de plata que Pessa cinquenta y dos marcos Vna crus dorada para el guion del santissimo Sacramento=

Assimismo doy de limosna a nuestra Señora de la piedad que esta media legua de la Parrochia Vna custodia de plata dorada que pessa dies y siete marcos Con mas Vna lampara de plata que pessa treinta y siete marcos Con mas dos coronas con sus piedras y sobrepuestos con mas dos ornamentos de calises y patenas Vinaxeras y salbillas y campanillas todo dorado por de dentro Con mas quatro rossarios de filigrana de oro y plata Para Las Santas Ymagenes de dichas yglecia

Todo lo qual que manifesto y llebo expressado Con especificacion es mi Voluntad que assi esto Como otras preseas que tengo deseo de dar a dichas ymagenes Por sea a honrra y gloria de Dios y de su madre Santissima y de los demas Santos y santas de la Corte Celestial que llegue todo esto; que llebo rreferido a dichas yslas de canaria Y las demas que no manifesto si acaso tubiere yo algun ympedimento o falleciere en este dilatado Viaxe es mi Voluntad que se condusgan estas preseas Para quien Van dirigidas y que no se entrometan ningunos jueces ni justicias de mano poderosa a conoser de rregistros de los caxones en que ban clabados Con el numero desta margen Por quanto no se deben ningunos marauedises de oro ni de plata Con que se an hecho dichas Preceas Por estar todo costeado y Pagado y comprado su balor en esta ciudad Con plata sellada y marcada y los buenos Xtianos debotos que nauegan deuen Vsar de Rigor sino de toda piedad Venebolencia y limosna en el pasaje de nao y otros rregistros...»<sup>12</sup>

Posteriormente, Pedro Martín González dispuso, en su testamento, que, después de su muerte, se entregaran las piezas de plata a:

«... su señoria Ylustrissima el señor obispo Precidente y al rruerendo Padre Prior de nuestra Señora de peña de francia fray francisco fernandes natural de dicha ysla Para que en la primer ocasion de armada Con quenta y rrason y registro se rremitan a las dichas yslas de canaria (...) y si el dicho Padre Prior se fuere a las dichas yslas se le entreguen con los costos y gastos que se Vbieren de causar los quales se le den de mis vienes...»<sup>13</sup>.

La considerable distancia existente entre el virreinato peruano y las islas Canarias suponía dificultades casi insalvables para el envío de un lote de obras tan numeroso como el remitido por Pedro Martín González. En este sentido, el regidor perpetuo de la ciudad de Lima, Pedro Álvarez de Espinosa, natural de Santa Cruz de la Palma, escribía en 1670:

«... Respeto de ser mucha la distancia que ay desde esta ciudad de los Reyes a la dicha ysla de la palma y que las contrataciones y bajeles que ban A aquel Paraxe corren continuo Peligro de enemigos corsarios y turcos que ynfestan a aquellas Costas se tardan las cartas y nuebas mucho tiempo...»<sup>14</sup>

Sin duda, estas razones movieron al padre fray Francisco Fernández a traer personalmente desde Quito las piezas de plata que estaban a su cargo. Cuatro años más tarde, en 1680, se registra la llegada del fraile dominico a la isla de La Palma. De la capital se trasladó a la Villa de San Andrés y Sauces. Allí hizo entrega, al síndico del convento franciscano de Nuestra Señora de la Piedad, de las siguientes obras:

«En la Villa del Sr San Andrez desta Isla de la palma en dosse dias del mes de septienbre de mill y seiscientos y ochenta años ante mi el escribano y testigos ynfracritos paresio presente el muy R<sup>do</sup> p<sup>e</sup> fr. francisco Hernández predicador general de la horden del patriarcha S<sup>to</sup> Domingo y dixo que por quanto en la ciudad de san francisco de quito Reyno del piru le entrego pedro martin gonsales

Vna lanpara de plata grande que pessa treinta y siete marcos con seis candeleros y tres cadenas con sus cartelas y Vn lebrero que dise quien la dio y para quien=

Vna custodia de plata sobredorada que pesa dies y siete marcos con vn lebrero que dise nra Ss<sup>a</sup> de monserrate=

dos coronas de plata sobredoradas con esmaltes asules=

dos calises de plata con sus patenas=

dos pares de vinajeras con sus tapaderas y dos salvillas de pie y dos Canpanillas=

dos Rosarios de filigrana de plata el uno de ellos con tres medallas para que en esta isla las diesse y entregase en el Convento de nra Sra de la piedad...»<sup>15</sup>

Poco después, el 15 de septiembre de 1680, se repetía el mismo acto, esta vez a favor del mayordomo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Montserrat, Marcos Hernández Briñez, que recibió de manos de fray Francisco Fernández:

«... una lanpara de plata con ocho candeleros y trez cadenas con sus (roto) una custodia de plata sobredorada una Crus de plata assimismo ssobredorada para el guion que estas Prenzaz y alajaz (roto) pedro martin gonzales vezino de la ciudad y provincia de San francisco de quito en el Reyno del piru para que laz diesse y entregasse a la dicha yglecia de nra Ss<sup>a</sup> de monserrate...»<sup>16</sup>.



Las piezas peruanas existentes en la parroquia de Montserrat de Los Sauces, a excepción de la corona de la Virgen de la Piedad, realizadas en Trujillo en 1672, fueron estudiadas, atendiendo a las inscripciones dedicatorias que presentan, por el profesor Jesús Hernández Perera<sup>17</sup>.

La custodia de plata sobredorada y esmaltes resulta de gran interés, hasta el punto de que ha sido considerada como «la obra de estilo Felipe II de más personalidad que pueden ofrecer las islas»<sup>18</sup>. El borde del pie tiene, en caracteres sobrepuestos de plata esmaltada, el siguiente rótulo: «ESTE BIRIL DIO PEDRO MARTIN GONSALES DE LIMOSNA A LA MADRE DE DIOS DE MONSARATE DE LA YSLA DE LA PALMA A LA PAROVIA DEL PVEBLO DE LOS SAVSES.» Su fecha ha de situarse en torno a 1672.

Sigue la singular tipología de las custodias peruanas de la segunda mitad del siglo XVII; amplia base cuadrada, astil compuesto por varios cuerpos yuxtapuestos, nudo de jarrón coronado por grueso toro y sol «con los rrayos embutidos en forma de vna rrosa», como lo describe el inventario de 1686, es decir, formado por un resplandor circular en plancha calada, en lugar de las más corrientes ráfagas centrífugas de rayos flameados o rectos. De la caja del viril nace una estrella taladrada, cuyas puntas finalizan en medallas elípticas de esmalte. Entre ellas se intercalan catorce lóbulos con labores de encaje calado.

La decoración se cifra en placas superpuestas con temas florales de esmalte azul y verde, palmetas, veneras y numerosas asas fundidas con brotes vegetales y contornos recorridos por cuentas de perlas. La estructura arquitectónica del astil, que denota cierta pesadez, así como el tratamiento ornamental acusa las pautas del Manierismo escurialense, vigente en un centro andino sujeto a fuertes arcaísmos. Esta custodia tenía su parangón en el ejemplar del convento dominico de Garachico, también de plata sobredorada, esmaltes y dedicatoria en la peana.

La Lámpara mayor de la iglesia de Montserrat es de plata lisa batida al martillo. Consta de ocho pebeteros que sobresalen del plato. En él puede leerse: «DIO DE LIMOSNA ESTA LAMP.ª Pº MARTIN GONSALES A LA MADRE DE DIOS DE MONSARATE, DE LA PARROQVIA DEL PVEBLO DE LOS SAVSES, EN LA ISLA DE LA PALMA, EN TRVX,º DEL PERU, EN 21 DE FE.º DE 1672 AÑOS.»

En 1705, visitó la iglesia de Los Sauces el prebendado José de Tovar y Sotelo, quién, a la vista de los objetos del culto, escribió:

«.... de plata tiene Vna lampara grande que aunque de obra llana es la mejor que emos visto en esta Ysla hasta aqui;»<sup>19</sup>.

En el mismo sentido, reiteraba en 1718:

«Tiene Vna lampara de plata que arde perennemente a costa de la cofradia del Santisimo sacramento es la mayor que ay en esta Ysla, aunque de inferior primor a la de Puntagorda;»<sup>20</sup>

Hay que dejar bien claro que no debe incluirse entre la serie de obras de origen peruano la cruz procesional de plata en su color, que no hay que confundir con la cruz sobredorada para el guión del santísimo enviada por el emigrante palmero<sup>21</sup>. La cruz de la manga, la mejor que se conserva en la isla, es obra del Bajo Renacimiento, fechable en las últimas décadas del siglo XVI. En la iglesia consta ya su temprana reparación, en 1616, por el platero Pedro Leonardo de Santa Cruz<sup>22</sup>. El crucificado fue sobrepuesto en el siglo XVIII<sup>23</sup>.

También en la parroquia de Nuestra Señora de Montserrat se custodian varios de los objetos de plata que donó Pedro Martín González al desaparecido convento de la Villa de San Andrés y Sauces. Las mismas pasaron a la parroquia del pueblo a raíz de la exclaustación del recinto, en 1835<sup>24</sup>.

En primer lugar, la custodia de plata sobredorada, lisa, sin decoración de esmaltes. Lleva grabada en la peana la siguiente leyenda: «DIO P<sup>o</sup> MARTIN GONZ DE L, MOS,<sup>A</sup> ESTA A LA VIRG<sup>N</sup> DE MONSE<sup>TE</sup> QUESTA EN LA PARR<sup>A</sup> DE PVEB<sup>o</sup> DE LOS SAVCEN LA ISLA DE LA PALMA ACAB,<sup>SE</sup> EN TRVX<sup>o</sup> DE PERV E 29 DE MAR<sup>co</sup> DE 16672.» El año, escrito con cinco cifras, ofrece ciertas dudas a la hora de su interpretación. El doctor Hernández Perera lee 1667. Nosotros pensamos que se trata de 1672.

A pesar de la inscripción dedicatoria, la custodia perteneció desde un principio al convento de Nuestra Señora de la Piedad. Ello puede comprobarse en la escritura celebrada entre fray Francisco Fernández y el síndico del monasterio, en 1680. Por otro lado, la

documentación existente en el archivo parroquial de Los Sauces siempre menciona una sólo custodia venida de Indias<sup>25</sup>.

La pieza repite el modelo característico de los ostensorios andinos. Tiene base cuadrada, apoyada en patitas que terminan en conchas. Astil balaustral, de estructura análoga a la otra custodia, interrumpido por platos salientes y aristados, y sol de crestería formada por rayos flameados y rectos unidos entre sí por cees vegetales. Remata en una cruz romboidal.

Colgada del techo de la nave, se encuentra la lámpara del convento de la Piedad, tal y como recuerda un letrero: «DIO DE LIMOS<sup>A</sup> ESTA LANPARA I DOS CORONAS P<sup>o</sup> MAR<sup>N</sup> GONS A LA MADRE DE DIOS DE LA PIEDAD, DE LA ISLA DE LA PALMA, DEL PVEBLO DE LOS SAVSES, DEL CON<sup>to</sup> DE S. F.<sup>co</sup> ISOSE EN TRVX<sup>o</sup>, del PRV. AÑO DE 1672.» La Lámpara es similar a la que ofreció el mismo donante a la Virgen de Montserrat. Sin embargo, carece de los seis brazos con candeleros que tuvo en un principio.

Por último, en 1855, fue colocada en la iglesia de Los Sauces la imagen de Nuestra Señora de la Piedad, titular del convento franciscano de la Villa de San Andrés, salvada casi milagrosamente del temporal que arruinó su iglesia en 1854. La magnífica corona de plata sobredorada y esmaltes que posee la Virgen, dádiva también de Pedro Martín González, fue realizada en Trujillo hacia 1672. El aro lleva cabujones sobrepuestos de esmalte azul marino, verde y azul claro. La crestería se configura por una trama calada de cees, entre las que se intercalan diminutas conchas y cornucopias con frutos. De tramo en tramo, se disponen líneas verticales de botones de esmalte, que rematan en florones o en veneras entre roleos de perfiles perlados. De aquí parten dos imperios en plancha recortada de plata, decorados con medallas esmaltadas. En el colofón, la esfera coronada por la cruz.

El último de los regalos peruanos del que tenemos noticia es el del licenciado Juan Antonio de Febres, presbítero, natural de Santa Cruz de la Palma —fue bautizado en la parroquia de El Salvador el 12 de enero de 1626— y vecino de Arequipa (Perú), ciudad en la que falleció el 3 de octubre de 1685. Sus padres eran Baltasar Rodríguez de Febres, natural de la isla de El Hierro, y Ana Barbosa<sup>26</sup>.

Baltasar Rodríguez de Febres, escribano público de La Palma desde 1625 hasta 1631, se estableció en Perú en compañía de su

hijo. En carta dirigida a su yerno, el alférez Blas Isquier de Valenzuela, ordenó, con cláusula de última voluntad, repartir tres mil pesos que había dejado a sus parientes de las islas de El Hierro y La Palma el licenciado Febres.

El sacerdote palmero mandó de limosna a la ermita de San José de Santa Cruz de la Palma un cáliz con su patena, vinajeras, ampolletas y platillo de plata sobredorada, presentes que fueron entregados a su mayordomo por el teniente de artillería Amaro Fernández de León (1638-1706), maestro de carpintero, primo hermano por línea materna del licenciado Juan Antonio de Febres<sup>27</sup>.

También la iglesia matriz de El Salvador recibió un obsequio similar, como se apunta, en la visita de 1705, en las adiciones hechas al inventario de los bienes del templo:

«Primeramente vn caliz con la copa dorada por dentro y patena dorada que ymbio de limosna el Ldo Febres.»<sup>28</sup>

En 1700, se encontraban en Sevilla los tres mil pesos junto con los dos cálices de plata, vinajeras y platillos, en poder del almirante de galeones y capitán general de la artillería don Manuel de Casavante. Por entonces, los herederos del licenciado Febres acordaron destinar 300 pesos escudos para con ellos adquirir en Sevilla las colgaduras de seda de las capillas mayores del santuario de las Nieves y de la ermita de San José de Santa Cruz de la Palma<sup>29</sup>.

## PLATERÍA MEXICANA

Tal como ha señalado don Jesús Hernández Perera, el mayor volúmen de la orfebrería americana existente en Canarias corresponde a los talleres de Nueva España<sup>30</sup>. El origen mexicano de las piezas está refrendado por el uso de marcas.

De mediados del siglo XVII, es una de las lámparas que arden delante de la patrona de Los Llanos de Aridane. Lleva el punzón habitual de la ciudad de México: las columnas de Hércules, bajo una corona, que encierran una M timbrada por una cabeza. Las marcas, frustras, aparecen en el borde externo del plato y en la campana. El plato es abullonado, repujado con gallones, espejos y cees en roleos. En él se lee la siguiente dedicatoria: «ESTA LANPARA DIO JVº PERES MELO A LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE LOS

**LLANOS EN LA ISLA DE LA PALMA.»** La Lámpara consta en el primer inventario conocido de los bienes de la iglesia, fechado en 1678<sup>31</sup>.

De la misma época es la lámpara de la parroquia de San Amaro de Puntagorda. Como la de Los Llanos, presenta también en el borde del plato la M coronada entre columnas. Aparece inventariada en la visita de 1679<sup>32</sup>. Su donante fue el licenciado Domingo Pérez, presbítero, natural de Puntagorda y vecino de Nueva España. En 1661, el licenciado Sebastián de Fraga Gorbaldán, mayordomo de la fábrica parroquial de San Amaro, dio poder a Matías de Acosta, mareante, para que cobrara en México mil pesos:

«...por quanto el Lisensiado Domingo Peres Presbitero natural que fue del dicho lugar de Puntagorda falliesio en la nueva españa En el valle de Juluca el Cual en su ultima Boluntad devajo de cuia Dispusion murio mando de limosna Para una lanpara a la dicha yglesia del señor San amaro desta dicha Ysla mil Pesos de a ocho Reales castellanos Para una lanpara la cantidad que que consta del dicho su testamento los cuales dejo en poder de los Padres de la compañía de gesuz del dicho Balle de Iulucca de la nueva españa o de mejico como mas largamente constara del dicho su testamento...»<sup>33</sup>.

La Lámpara mayor de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos es otra magnífica obra mexicana. Fue donada por Agustín de Alcalá, tal como recuerda una inscripción en el interior del plato: «**ESTA LANPARA DIO POR SV DEVOSION AVGVSTIN DE ALCALA A NVESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DEL LVGAR DE LOS LLANOS ISLA DE LA PALMA. ANO DEI 1691. ES HECHA EN MEXICO.**»

Agustín de Alcalá, natural del término de El Paso, era hijo del alférez Andrés de Alcalá y Catalina Simón. En 1679, poco tiempo antes de partir a Indias, otorgó poder para desposar a María de los Angeles, su prima<sup>34</sup>. Durante los cuarenta años que vivió en América residió en México, Jamaica, Cartagena de Indias, La Habana. En octubre de 1729 retornó a la isla de La Palma. Acto seguido, entregó al mayordomo de la iglesia de Los Llanos la lámpara de plata que había dedicado a Nuestra Señora de los Remedios treinta años antes. La misma fue inventariada, en 1724, en estos términos:

«Primeramente Vna lampara de plata con quatro Candeleros Volados y aguila al pie fabricada en Mexico, que dio por su devocion Agustín de Alcala Vesino que fue de este lugar, que esta al medio del Arco de la Capilla mayor y pesa dicha lampara treinta y seis marcos.»<sup>35</sup>

Llama la atención la referencia al águila de plata, que colgaba de la argolla del extremo inferior de la lámpara. Realmente lamentable es la desaparición de un elemento tan poco común.

El plato y el copete superior están constituidos por varios cuerpos convexos, separados por un estrangulamiento intermedio troncocónico. Los dos extremos de la lámpara rematan en apéndices bulbosos, de gran desarrollo, exornados con hojas de acanto. En el borde del plato, aparecen cuatro querubines, de dos pares de alas, a los que van sujetos las cadenas que soportan el peso de la lámpara. La decoración incluye ceas dispuestas en torno a cartelas y hojas de acanto. Sobresalen del plato cuatro asas de tornapuntas, que finalizan en candeleros.

La lámpara mayor de Los Llanos guarda estrecha relación con las existentes en Salvatierra de los Barros, en Badajoz (1725), y en las iglesias de Santa Catalina y santuario del Cristo de Tacoronte (1738). Todas ellas fueron obradas en Puebla de los Angeles, de ahí que sea prudente asignar el mismo origen a la pieza que estudiamos.

Agustín de Alcalá testó el 21 de agosto de 1721, ante el escribano Andrés de Huerta Perdomo. Su última voluntad fue destinar al culto de la Virgen de Bonanza, titular de la ermita que por entonces se construía en el término de El Paso, una lámpara de plata, «que yo traje de Yndias para tener en mis casas que Pesa Poco menos de Vna libra»<sup>36</sup>.

También podemos considerar mexicana la lámpara de la capilla del Carmen de la iglesia matriz de El Salvador de Santa Cruz de la Palma, que sigue la tipología codificada en los talleres poblanos. Como la de Los Llanos, lleva querubines en el punto de unión entre las cadenas y el plato.

El Museo de Arte Sacro de la iglesia de Los Remedios de Los Llanos custodia numerosas obras de procedencia mexicana. Sin duda, la pieza más sobresaliente es la cruz procesional enviada por el presbítero don Juan Taño Fernández, en la década de 1780, a su parroquia de bautismo. Su hermano, Jerónimo Taño y Fernández, presentó al obispo de la diócesis esta petición:

«Geronimo Taño y fernandes vecino deste lugar de los llanos y pago del paso puesto a los pies de su señoría Yll<sup>ma</sup>. Con el mayor Rendimiento que Deue Digo que mi ermano Don Juan Taño ferr<sup>s</sup>. que se halla en Yndias como tan Deuoto a nra Sa<sup>a</sup> y patrona de los remedios se ha serbido mandarle por mi mano y de mi Voluntad una Cruz Alta con su bara de plata dos candeleros grandes de plata (...) y dichas Cruz bara y Candeleros pezan Veinte libras=»<sup>37</sup>

La donación está rubricada por sendas inscripciones, en la macolla y en un cañón de la vara, que proclama: «A DEVOCION DE DN JUAN TAÑO». La cruz es plana con óvalos en los brazos. Su superficie, lisa, sólo está interrumpida por cabezas de querubes y espejos relicarios superpuestos. En los extremos elípticos, existen cuatro serafines alados orientados hacia el cuadrón central. la macolla se compone de un tambor cilíndrico, ceñido por dos casquetes semiesféricos.

El cuadrón lleva grabado el anagrama IHS. Sobre él aparece el crucificado, cuya factura expresa las formas realistas de la escultura indígena mexicana. En el dorso, figura el relieve de la Virgen con el niño en el regazo.

El estilo bajorrenacentista de la pieza es típico del siglo XVII. Por otro lado, la tendencia barroca se observa en el desmesurado desarrollo de la macolla. Estas características nos inducen a datar la obra en el último tercio de la centuria decimosexta. Asimismo, la cruz procesional sólo presenta el punzón de origen de la ciudad de México, como sucede en la mayor parte de las piezas estampadas en el seiscientos, que carecen de las marcas de quinto real y ensayador, normativa que se impone en el siglo XVIII.

Don Juan Taño Fernández remitió junto con la cruz dos candeleros de plata repujada, de tosca ejecución. Apoyan en cuatro patitas semiesféricas, unidas a la base por medio de un copete de volutas fitomorfas.

En 1789, don Juan José Pino Capote, vecino de el Paso, hizo donación de otro lote de platería mexicana, constituido por un guión de terciopelo con aplicaciones de plata y dos atriles de plata repujada sobre almas de madera. La donación está firmada en Los Llanos, el 25 de mayo de 1789:

«Sepase por este Presente papel como Yo D<sup>n</sup> Juan Jose Pino Capote Vecino deste lugar de los Llanos en el Pago del

Paso Digo que hago gracia y Donacion Al Santisimo Sacramento desta parroquial de los llanos Vn giyon de terciopelo guarnecido de plata con su bara tambien de plata que todo Pesa catorse marcos y medio con su Arca y llabe (...)

Asimismo Ago gracia y Donacion a la Virgen de los Remedios de Dos Atriles guarnesidos en plata Con peso de Nuebe Marcos de plata (...) Asimismo Ago gracia y donacion a nuestra señora del rosario que esta en dicha Parroquia de Vn rosario de oro con Peso de seis onzas trese tomines...»<sup>38</sup>

La orla exterior del guión tiene la siguiente leyenda: «DONACION QVE HACE DON JVAN PINO CAPOTE AL SANTISSIMO SACRAMENTO/ DE LA IGLECIA DE LOS REMEDIOS DEL LVGAR DE LOS LLANOS YSLA DE LA PALMA.» es de plancha de plata recortada y sobrepuesta en fondo de terciopelo rojo. En la cara anterior, figura la custodia con el Santisimo Sacramento, que portan seis angelitos en vuelo, y, en la posterior, el Cordero apocalíptico sobre el libro de los siete sellos. Los ángulos llevan hojarascas y flores que pican las aves (símbolo eucarístico).

Mayor interés presenta la pareja de atriles, en forma de águilas bicéfalas coronadas. Las patas finalizan en garras-bolas. Como el guión, ambas piezas tienen rótulos alusivos: «A DEVOCION DE DN JVAN PINO Y CAPOTE.»

En el documento anterior, figuran también los dos candeleros remitidos por su hermano, don José del Pino Capote:

«...Asimismo como Apoderado que soy de Mi hermano Jose del Pino y Capote Avsente en yndias de su magestad hago gracia y Donacion de dos Candeleros de plata que pesan dies y Nuebe marcos de plata...»<sup>39</sup>

Uno de ellos lleva en la base la marca de la capital del virreinato novohispano, aunque de forma incompleta. Como sucede en la cruz procesional, la cronología es muy anterior a la fecha de donación. La ornamentación, a base de espejos y hojas de acanto cinceladas sobre fondos grabados, y el esquema, apegado a las formas del Bajo Renacimiento, nos conduce a la segunda mitad del siglo XVII. Los candelabros poseen inscripciones recordatorias en el borde del pie: «Donacion Que ase Don Jose de/ el Pino capote a la Parroquia de nuestra Señora de los Remedios en la Ys/ la de la Palma en el lugar de los llanos».



Este José del Pino Capote debe ser el mismo benefactor que años atrás regaló la custodia de plata del Museo de Arte Sacro, tal como señala un letrero grabado en el interior del pie: «A DEVOCION, DE DN. JHOS PNº D, CAPOTE AÑO DE 1767.» Sin embargo, la obra consta, en la adición hecha al inventario de la iglesia en 1768, como donada por Salvador y José Pino:

«Primeramente vna custodia de plata de buena hechura que dieron a esta Parroquial Salvador y Jph Pino.»<sup>40</sup>

la filiación mexicana de la pieza no resulta difícil. Tanto la estructura como la decoración coinciden con las directrices difundidas en Nueva España en la etapa del pleno Barroco. El pie, de amplia base mixtilínea, está próximo al del cáliz de la parroquia de Zalla, en Vizcaya, (México, hacia 1770). Asimismo, el sol, formado por ráfagas de finas varillas que surgen de una gloria de querubines, recuerda al de la custodia de Iragorria (Vizcaya), fabricada en México en torno a 1789<sup>41</sup>. La sección ochavada de la pieza muestra la predilección por las formas poligonales del Barroco novohispano.

Por último, el Museo de arte Sacro guarda un cáliz sobredorado con su juego de vinajeras, campanilla y salvilla, obras todas de excelente factura. Presentan el marcaje reglamentario, estampado en el anverso de la bandeja y en la base inferior del cáliz y las vinajeras. En primer lugar, el punzón de la localidad de origen, correspondiente a la ciudad de México, y el de impuesto, que aparece en su doble versión de águila diminuta y *explayada*. El contraste ha sido acuñado, como el quinto, con dos juegos distintos de punzones: GOSA/LEZ y su fórmula abreviada, GNZ. Ambos pertenecen a Diego González de la Cueva, ensayador mayor de la ciudad de México entre 1731 y 1778.

Las piezas, que acusan el estilo Rococó en la decoración de rocalla, son representativas del modelo impuesto por el platero mexicano José María Rodallega, activo entre 1772 y 1812<sup>42</sup>.

#### ORFEBRERIA CUBANA

Desde fechas tempranas llegaron de Cuba obras de plata calada o «filigrana». Entre la primeras piezas, cabe citar la antigua custodia

de sol de la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma, vendida en 1837<sup>43</sup>. Fue enviada de La Habana por el capitán Manuel de Almeida, piloto de la carrera de Indias<sup>44</sup>, junto con dos candeleros de filigrana de plata. Su mujer, Margarita Pinelo, otorgó carta de donación el 21 de mayo de 1659:

«...Por quanto el dicho su marido es hermano de la Cofradía y hermandad del Santísimo Sacramento desta Ciudad y por su debocion mando hacer Vna Custodia de filigrana Con doz peveteros del mismo henero y asta el dicho su marido la rremy-tio de la Ciudad de San Xpoval de la havana a esta para que la otorgante la diese y entregase a el mayordomo ques de la dicha Cofradia (...) que tiene ocho piessas con los doz peveteros de la propia obra de ffiligrana...»<sup>45</sup>

Si bien la custodia desapareció en el siglo pasado, no por ello dejó de servir de modelo a otras piezas fabricadas en La Palma. En efecto, en 1718, don José de Tovar y Sotelo, visitador general, dispuso fundir el ostensorio que poseía la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, «de hechura antigua de forma de relicario y mui pesada», e invertir la plata en la construcción de una nueva, «del mismo cuerpo, medidas y hechura de la de la Yglesia Parroquial de la Ciudad pero de obra llana y no de feligrana»<sup>46</sup>.

El costo de la custodia fue de 450 reales, según consta en las cuentas de fábrica rendidas en 1724<sup>47</sup>. Probablemente, su autor es el platero Diego Viñoly, natural de la Orotava y activo en La Palma en esta época. Su estilo y ejecución técnica está próximo al de la custodia que perteneció al desaparecido convento franciscano de Santa Cruz de la Palma, que pasó después de la desamortización a la iglesia del pueblo de Tijarafe, firmada por Diego Viñoly en 1703<sup>48</sup>.

A pesar de la fecha avanzada de su realización, la obra reproduce los tipos dominantes en la centuria anterior. Revela claramente la tendencia arcaizante de nuestra orfebrería, así como la sugestión producida en los obradores isleños por las piezas llegadas desde la otra orilla, que muchas veces se limitan a copiar. El esquema es netamente manierista en el vástago, formado por varios cuerpos y jarrones independientes, y en el sol, de rayos flameados y rectos alternantes. La ornamentación sigue la misma corriente (asas en roleos, costillas, gallones y espejos elípticos en resalte). Bajo el viril y la cruz del remate, aparece el querubín, elemento que también está presente en las custodias de filigrana del santuario de las Nieves y

de la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma, esta última traída de La Habana por don Felipe Bautista Poggio en 1671<sup>49</sup>. Otras cuatro cabezas aladas figuran en el borde del pie. El paralelismo con las custodias indianas no ofrece dudas. En este sentido, el ostensorio de Los Llanos es análogo al de la parroquia de San Miguel de Jerez de los Caballeros (Badajoz), marcado en México en el primer cuarto del siglo XVIII<sup>50</sup>.

Como es natural, las donaciones de los indianos iban dirigidas en primer lugar a la Virgen de las Nieves, patrona de La Palma. En 1675 llegó de la isla de Cuba el licenciado Pedro Manuel Delgado, presbítero, natural de la ciudad de La Laguna. Traía consigo las joyas que, como exvoto, enviaba a Nuestra Señora de los Nieves, Domingo Hernández<sup>51</sup>. El licenciado don Juan Pinto de Guisla, visitador general, hizo una detallada relación de esta donación:

«Domingo Hernandes natural de esta Isla y Vezino de la Habana remitió de limosna a la Sta Imagen de nra Sra de las Nieves las Joyas siguientes que fueron apreciadas por Pedro Leonardo Santa Cruz= Vna joya de oro y perlas con vna imagen de nra Sra en medio esmaltada con siete pendientes de perlas que pesa once Castellanos y quatro Tomines y fue apreciada en docientos y cinquenta Reales= Vna Cruz de oro esmaltada con seis esmeraldas, y tres perlas pendientes, que pesa ocho castellanos y catorce tomines apreciada en docientos y cinquenta y ocho Reales= Vnos sarcillos de oro y perlas, que pesan seis castellanos y quatro tomines apreciados en ochenta y siete Reales= Vna sarta de perlas, que pesa dos oncas apreciada en ciento y sesenta Reales= dos sartas de perlas y quantas de oro que pesan catorce Castellanos y catorce tomines apreciadas en docientos y treinta y seis Reales= vna sortija de oro con cinco piedras verdes apreciada en diez y ocho Reales= Vna sortija de oro con nueve esmeraldas apreciada en Vente y tres Reales= Vna sortija de oro con vna rosita de esmeraldas en forma de coracon apreciada en veinte y dos Reales= vna sortija de oro con vna esmeralda en forma de coracon apreciada en cinquenta Reales= vna sortija de oro con Vna Rosa de nueve perlas apreciada en veinte y quatro Reales= Vna sortija de oro con siete perlas grandes y seis pequeñitas apreciada en treinta Reales= Vna sortija de oro con ocho jacintos y vna esmeralda apreciada en veinte y quatro Reales= Vna sortija de oro con vna piedra blanca y Rosa esmaltada apreciada en treinta y cinco Reales= las quales joyas remitió el dicho Domingo Her-

mandes para que en su nombre y de Isabel Bautista su muger difuncta se diessen de limosna a la Sta Imagen Con calidad y condicion de que no se pudiessen vender segun el (roto) del Licenciado Amaro Rodriguez de Herrera su Albacea que fue el que remitió las dichas joyas de la Ciudad de la Havana.»<sup>52</sup>

Tiempo después, el mayordomo del santuario, don Diego de Guisla y Castilla, otorgó un poder a favor del licenciado don Marcos de Herrera, para que cobrara en La Habana cien pesos pertenecientes a la Virgen de las Nieves, destinados a la compra de unas esmeraldas para un rostrillo. En 1713, hizo protocolar, en el registro del escribano Andrés de Huerta Perdomo, una carta que había recibido de José Martínez, fechada en La Habana el 8 de octubre de 1712, en la que éste se comprometía a comprar las esmeraldas de su caudal, «por ser para obra tan buena y para Vna Señora a quien tanto reverensio»<sup>53</sup>.

#### PLATERÍA AMERICANA: OTRAS PIEZAS

Las lámparas votivas de plata constituyen otro capítulo importante dentro de la orfebrería hispanoamericana. Es rara la iglesia o parroquia de La Palma que no cuente con una pieza indiana de este tipo.

En 1651, el capitán Juan de Monte Oliva, natural de Lisboa, trajo de Indias a Nuestra Señora de las Nieves una lámpara de plata<sup>54</sup>, «que es la que está en medio de las cinco que penden del tirante de la capilla»<sup>55</sup>. Anteriormente, había contraído matrimonio, en la ciudad de Puerto Rico, con doña Ana García de Vandale, natural de La Palma hija de Francisco García y doña Ana Vandale,

«...La qual saliendo de la dicha Ysla trujo a mi poder dies mil Reales en Plata doble Con los quales conpre en la dicha ysla treinta y sinco Pipas de vino que cargue en el navio nombrado nuestra señora de Candelaria que entro en este Puerto de esta Ciudad de Puerto Rico que vino en mi Conpañia la dicha doña Ana Vandala con quien me caze y velé legitimamente según orden de la santa madre Yglecia de esta dicha ciudad...»<sup>56</sup>

La iglesia de Nuestra Señora de la Luz, en Garafía, poseía otra lámpara de plata, traída de Indias en torno a 1680<sup>57</sup>. La misma fue fundida, en 1830, por el orfebre Domingo Martínez Calderón, quien empleó su metal en la hechura de la nueva lámpara y de un acetre<sup>58</sup>.

Mejor suerte ha corrido la parroquia de Barlovento, que todavía conserva la lámpara de plata ofrecida, a principios del siglo XVIII, a la Virgen del Rosario por Mateo Rodríguez, «quando vino de indias»<sup>59</sup>.

Por entonces, la iglesia de San Blas de Mazo recibió una lámpara americana, inventariada en 1706<sup>60</sup>. Sin duda, se trata de la que cuelga del arco de la capilla del Rosario. Lleva leyenda de donación: «ESTA LNPARA DIO GOSALO YANES A N<sup>A</sup> S<sup>A</sup> DE LA PALMA DE LAS YSLAS DE CANARIA= AÑO DE 1685.»<sup>61</sup>

Un atributo iconográfico habitual en el archipiélago son las lunas de plata, emblema mariano que se coloca a los pies de la Virgen. En La Palma, su uso se generaliza ya en el último tercio del siglo XVII<sup>62</sup>.

También llegaron piezas similares desde América a principios del siglo XVIII. La luna de plata lisa de la Virgen del Rosario de Los Llanos fue adquirida en Indias entre 1701 y 1705<sup>63</sup>. Lleva sobrepuestas cinco cabezas angelicales aladas. La de su homónima de la Iglesia de San Pedro de Breña fue enviada de Indias por Andrés González Capote, cuyo nombre aparece en el anverso de la luna: «DLA DE LM<sup>o</sup> A ADR. GON.<sup>s</sup> CAPote.» Figura añadida al inventario parroquial de 1706<sup>64</sup>. También tiene cinco serafines superpuestos; una cabeza alada y cuatro angelitos desnudos en vuelo, que portan palmas. Ambas lunas guardan estrecha semejanza entre sí, en especial en el querubín central. Su fisonomía, de nariz ancha y ojos almendrados, es típicamente amerindia. Probablemente, fueron realizadas por obradores novohispanos.

Pocos años más tarde, Luis Domínguez de la Cruz remitía desde América a la patrona de Los Llanos de Aridane la luna de plata sobredorada que desde entonces luce la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, registrada en el inventario de 1718<sup>65</sup>. La pieza tiene rebujado en el borde superior el perfil femenino, novedad que según el cronista Anchieta no se dió en Canarias hasta 1744<sup>66</sup>.

Como hemos visto, casi toda la gran platería que posee la parroquia de Los Llanos es procedencia americana, hecho que testimonia la incesable corriente emigratoria de los habitantes del valle de Aridane hacia el Nuevo Mundo. Sin lugar a dudas, es junto con el santuario de Nuestra señora de las Nieves el templo de La Palma que mayor número de plata atesora.

De hacia 1650 es el cáliz de plata blanca, liso, sin decoración, rotulado en el interior del pie con este epígrafe: «PARA LA VIRGEN DE LOS REM,<sup>os</sup> EN EL PVE<sup>o</sup>, DE LOS LLAN<sup>os</sup> DE LA PALMA LO ENBIA JV<sup>o</sup>, SANCHES LOSANO.» El astil, troncocónico, lleva nudo en forma de jarrón con toro superpuesto. La subcopa está limitada por un baquetón.

Llama la atención el acetre de plata cincelada del Museo de Arte Sacro. Su ejecución entra de lleno dentro de platería popular indiana. Está formado por un pie circular de perfil cóncavo y tres cuerpos convexos superpuestos. Sobre los fondos punteados se dibujan tetrafolias, roleos y rocallas, decoración propia de un XVIII avanzado. En la zona superior existe un friso de cabezas angelicales aladas. El sentido esquemático y la acentuada planitud del tratamiento ornamental expresa muy bien el indigenismo anticlásico del arte mestizo.

En el interior del mismo puede leerse: «A nuestra Señora de los Remedios de su parroquia ADdiva de D<sup>n</sup> Tomas Pino de Justa.» Su donante casó, en 1775, con Josefa Fernández Pino Sosa<sup>67</sup>.

Por último, el doctor José Antonio Carballo y Wangüemert (1750-1799), canónigo maestrescuela de las catedrales de Guadalajara y Caracas, chantre y arcediano de Venezuela, natural de Los Llanos<sup>68</sup> y residente en Caracas, regaló, en la década de 1790, la pareja de ciriales de plata y las dos pilas de mármol que posee la iglesia<sup>69</sup>.

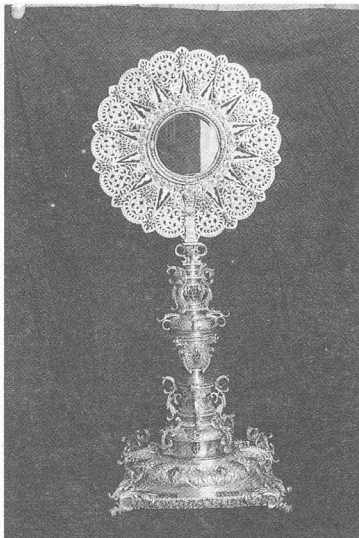


Fig. 1: Custodia de plata sobredorada y esmaltes. Trujillo del Perú, hacia 1672. Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat, Los Sauces (La Palma).



Fig. 2: Custodia de plata sobredorada que perteneció al convento de La Piedad, Trujillo, 1672. Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat de Los Sauces.



Fig. 3: Corona imperial de plata sobredorada y esmaltes de la Virgen de la Piedad, Trujillo, 1672. Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat de Los Sauces.

## NOTAS

1. Archivo Histórico Provincial de Tenerife (A.H.P.T.), protocolo de escrituras de la iglesia parroquial de las Nieves, C-212-3, n.º 9. La lámpara fue pesada por el platero Blas Isquier de Valenzuela, natural de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. En 1670, Luis Fernández de Lugo envió 500 pesos al capitán Juan Flaneel, vecino de Sevilla, para la dotación del aceite de la misma.
2. ALZOLA, J. M.: *La Iglesia de San Francisco de Asís de Las Palmas*, Madrid, 1986, p. 67.
3. HERNÁNDEZ PERERA, J.: *Orfebrería de Canarias*, Madrid, 1955, p. 191.
4. Archivo Parroquial de Puntagorda (A.P.P.), libro de visitas, f. 9.
5. *Idem*, f. 17v.
6. *Idem*, f. 32v.
7. *Idem*, f. 53v.
8. Archivo del Obispado de Tenerife, informe sobre la venta de la lámpara de la iglesia de Puntagorda. Su importe fue de unos 300 pesos. Parte de esta cantidad se invirtió en componer y barnizar la imagen de la Virgen del Rosario y hacerle un niño nuevo.
9. A.P.P., cuentas de fábrica (1848-1845). Descargos del año 1848:  
«Yd cuarenta y cinco reales vellon alquiler de una vestia mantencion de esta y del amero de la Ciudad de La Laguna al Realejo en el requerimiento que me mando hacer personalmente el Yll<sup>mo</sup> Señor obispo a D. Pedro Prospero Gonzalez para la cobranza de los ciento y veinte y cuatro pesos corrientes que resta de la lampara.»
10. El libro I de bautismos de la parroquia de Los Sauces comienza en fecha tardía, el 1 de mayo de 1627.
11. A.H.P.T., protocolo de febrero del convento de Santo Domingo de La Palma, C-194-3, f. 47.
12. *Idem*, f. 65v. El obispo de Quito despachó, el 7 de noviembre de 1676, carta recomendatoria a favor de Pedro Martín González, refrendada por su secretario, doctor don Manuel de Aguinaga.
13. *Idem*, f. 49.
14. *Idem*, C-202-6, f. 6v.



15. Archivo de Protocolos Notariales de Santa Cruz de la Palma (A.P.N.P.), escribanía de Francisco Pérez de Paz, caja n.º 8, f. 38v.
16. *Idem*, f. 41. Las piezas constan inventariadas en la visita de 1686:  
«Se añade Vna lanpara grande de plata con ocho candeleros fixos en ella con sus carteles que vino de yndias de limosna= Vna custodia grande de plata dorada y esmaltada de diferentes piezas vnidas con tornillos y el viril con los rayos enbutidos en forma de Vna rosa= Vna Crus de plata sobredorada para el guion=» (Archivo Parroquial de Los Sauces, libro de visitas, f. 28).
17. HERNÁNDEZ PERERA, J.: *op. cit.*, p. 192.
18. *Idem*.
19. Archivo Parroquial de Los Sauces (A.P.S.), libro de visitas, f. 36.
20. *Idem*, f. 46.
21. HERNÁNDEZ PERERA, J.: *op. cit.*, p. 194.
22. A.P.S., libro I de cuentas de fábrica, s. f. Inventario, 10-VI-1616:  
«Vna Cruz de plata de la manga»; cuentas, 8-VIII-1616:  
«Yten se le Pasan en quenta dies y seis Reales de que parece hauer pagado a pedro leonardo platero por el adereco de la cruz de que mostro memorial».
23. *Idem*, libro de visitas, f. 55v. Adiciones al inventario, 1745:  
«en la crua de la Manga vn crusifixo dorado».
24. HERNÁNDEZ PERERA, J.: *op. cit.*, p. 192.
25. A.P.S., libro II de cuentas de fábrica, f. 7v. Cuentas, 1-IX-1686:  
«Yten catorce Reales que costo Vn caxonsillo en que guardar la custodia que bino de indias.»
26. Archivo Parroquial de El Salvador de Santa Cruz de la Palma (A.P.S.P.), libro III de bautismos, f. 90v.
27. *Idem*, legajo: «ermita de San José», autos contra el mayordomo (1713), f. 82v.
28. RODRÍGUEZ, G.: *La Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma*, Madrid, 1985, p. 320.
29. A.P.N.P., escribanía de Antonio Ximénez (1700), caja n.º 13, s. f.
30. HERNÁNDEZ PERERA, J.: *Op. cit.*, p. 169.
31. Archivo Parroquial de Los Llanos de Aridane (A.P.L.A.), libro de visitas, f. 27, Inventario, 1678: «=dos lamparas de plata». La otra lámpara fue donada por el caballero flamenco Jerónimo Boot, como recuerda su inscripción: «LA DIO A NRA S<sup>A</sup> DE LOS REMEDIOS IERONIMO BOOTO 1609 AÑOS.» Está blasonada con las armas de Boot y Monteverde.
32. A.P.P., libro de visitas, f. 17v. Inventario, 1679:  
«Vna lampara de plata Grande en el altar maior.»
33. A.P.N.P., escribanía de Tomás González de Escobar, caja n.º 19, s.f.
34. El matrimonio se celebró en la parroquia de Los Remedios, el 17 de diciembre de 1679. A.P.L.A., libro I de matrimonios, f. 261.
35. *Idem*, libro de visitas, f. 78v.
36. A.P.N.P., escribanía de Andrés de Huerta Perdomo, caja n.º 8, f. 315.
37. A.P.L.A., «Documentos de alhajas donadas por el Presbítero D. Juan Taño Fernández y D. Juan José Pino Capote y D. Matías Taño» (1789).
38. *Idem*.
39. *Idem*.
40. *Idem*, libro de visitas, f. 107v.

41. ESTERAS MARTÍN, C.: *Orfebrería Hispanoamericana. Siglos XVI-XIX*, Madrid, 1986, p.p. 77 y 79.

42. *Idem*, p.p. 75, 76 y 77.

43. HERNÁNDEZ PERERA, J.: *op. cit.*, p. 176.

44. El capitán Manuel de Almeida falleció en el puerto de La Coruña, hacia 1662. A.P.N.P., escribanía de Tomás González de Escobar, caja n.º 20, f. 29v.

45. *Idem*, escribanía de Juan Alarcón, caja n.º 8, f. 125.

46. A.P.L.A., libro I de cuentas de fábrica, f. 150v.

47. *Idem*, f. 160. Cuentas dadas el 7-X-1724, desde 15-V-1718:

«por quatrocientos y Cinquenta rreales pagados por la Hechura de la Custodia que se hizo de nuevo conforme al mandato de la Visita antecedente.

Por ochenta y tres rreales que pago por la hechura de Vna Corona Ymperial de Nuestra Sra que se mando hazer una fuersa de mandato de dicha Visita.

Por Veinte rreales que pago por la hechura de Vna Corona Ymperial para el Niño de nuestra Sra que se mando asimismo hazer de nuevo (...)

Por sesenta y tres rreales y treinta y seis marauediz del valor de seis onzas y seis adarnes de plata que suplio en el peso de todas las sobredichas alajas de plata Custodia, Coronas, Cruz, Caja de Viril y Vaso de Comunión; porque la demas plata que Contienen y pesan dichas alajas procede de la Custodia y Coronas que tenia la Yglesia de forma antigua que se mandaron desbaratar en la dicha Visita antecedente.»

48. En el pie de esta custodia consta la siguiente inscripción: «esta obra,/ se yso siendo/ guardian el, /m R, P, Difi, frai Balt, / Pereira año/ de 1703, ysola/ Diego Viñoli, /.

49. RODRÍGUEZ, G.: *op. cit.*, p. 67.

50. ESTERAS MARTÍN, C.: «Plateria Hispanoamericna. Sigios XVI-XIX», Badajoz, 1984, p. 45.

51. El 14 de diciembre de 1675, el sargento mayor, don Diego de Guisla y Castilla, mayordomo del santuario de Nuestra Señora de las Nieves, otorgó poder a favor del licenciado Gaspar Alvarez de Castro, vicario del partido de La Laguna, para que cobrara del licenciado Pedro Manuel Delgado las joyas donadas por Domingo Hernández. A.P.N.P., escribanía de Juan Alarcón, caja n.º 23, f. 29v.

52. A.H.P.T., libro de relaciones de la iglesia parroquial de las Nieves, C-212-1, f. 67.

53. A.P.N.P., escribanía de Andrés de Huerta Perdomo, caja n.º 1, f. 164.

54. A.H.P.T., C-213-18, f. 82. Testamento del capitán Juan de Monte Oliva, 2-I-1677:

«Yten mando que se de a la hermita de nuestra señora de las Nieves tres mil Reales Para que se Ynpongan a tributo sobre fincas seguras y la Renta de ellos se empleara en aseite Para el discurso del año se ensienda la lanpara que yo traje de Yndias en la dicha hermita el año de sinquenta y uno...»

55. *Idem*, libro de relaciones de la iglesia parroquial de las Nieves, C-212-1, f. 63.

56. *Idem*, C-213-18, f. 2. Carta de dote otorgada por el capitán Juan de Monte Oliva, en la ciudad de Puerto Rico ante el escribano Antonio Rodriguez de Aldao, 18-I-1641.

El 25-XI-1642, se velaron en la parroquia de El Salvador de La Palma.

57. Archivo Parroquial de Garafia, libro II de cuentas de fábrica, f. 9v. Cuentas dadas el 30-VII-1684, desde 20-VII-1679:

«Yten mil Reales que hizo de costo vna lanpara de plata que se trajo de Yndias con la hechura y conduccion.»

58. *Idem*, f. 132. Cuentas dadas en la visita de 1831:

«Yt. Ciento quarenta y siete pesos corrientes y quatro reales plata Costo de una lampara para la luminaria del Santisimo segun resulta del avaluo hecho por el maestro de Platero D<sup>n</sup> Domingo Martines Calderon fecha 9 febrero de 1830.»

59. Archivo Parroquial de Barlovento, libro de visitas, f. 32v. Inventario, 31-VIII-1701:

«Añadida= Vna lampara de plata que costo sien pesos que la traxo de limosna Matheo Rodrigues vezino de este lugar quando vino de indias.»

60. Archivo Parroquial de San Blas de Mazo, libro de visitas, f. 30v. Inventario, 5-II-1706; se añade:

«Yten Vna lampara que vino de Yndias, con que aunque esta dada por consumida Vna, son tres las que ay.»

61. La iglesia de San Blas de Mazo posee dos lámparas más de plata. La mayor fue del convento franciscano de Santa Cruz de la Palma y data de 1724; la de la capilla del Carmen fue donada por el presbitero Pedro de Acosta Van-de-Walle, con anterioridad a 1736.

62. La referencia más antigua que hemos encontrado data de 1672. Archivo Parroquial de Breña Alta (A.P.B.A.), libro de cuentas de la ermita de la Concepción de Buenavista, f. 2. Inventario, 9-VIII-1672:

«Yten vna media luna de plata a los pies de nra Sra.»

En el inventario de alhajas de la imagen de la Virgen de la Concepción de la cofradía de la Vera-Cruz (1681), establecida en el convento franciscano de Santa Cruz de la Palma, se cita: «Vna media luna de plata con su serafin dorado en medio.» A.P.S.P., libro II de la hermandad de la Vera-Cruz, f. 1.

63. A.P.L.A., libro de cuentas de la cofradía del Rosario, s. f. Cuentas dadas el 18-XI-1705, desde 1701:

«Por quinientos Reales del costo de Vna media luna de plata que se trajo de Yndias para nra S.<sup>a</sup>»

64. A.P.B.A., libro de visitas, f. 39: Inventario, 1706; se añade:

«Ytem una media luna grande de plata que vino de Yndias de limosna para nra señora del Rosario, con cinco cerafines de lo mismo.

«Ytem vna vinageras pequeñas con su platillo de plata que asimismo se remitieron de limosna.»

65. A.P.L.A., libro de visitas, f. 70. Inventario, 8-V-1718; se añade:

«Yten Vna media luna dobles de plata con su efijie que enbio de limosna de las Yndias a nra S.<sup>a</sup> de los Remedios Luis Dominguez de la Cruz la qual pesa tres libras.»

66. HERNÁNDEZ PERERA, J.: *op. cit.*, p. 267.

67. A.P.L.A., libro III de matrimonios, f. 223.

68. PÉREZ GARCÍA, J.: *Fastos Biográficos de La Palma*, La Laguna, 1985, p. 41.

69. A.P.L.A., «Documentación pertenecientes a las alhajas de plata donadas por el doctor teólogo D. José Antonio Carballo y Wanguemert y sus hermanas»:

«Alajas que ha donado a esta Yglesia de Nuestra Sra de los Remedios de este Pueblo de los ilanos Ysla de la Palma D.<sup>o</sup> Antonio Carballo y Vanguemer natural de este dicho Pueblo y recidente en la Provincia de Caracas para el culto de Dios (...) y son las siguientes Dos siriales grandes de plata y dos Pilas de Marmol, las que se hallan ya colocadas en sus puestos...»